

ACTA

**ELECCION DE REPRESENTANTES DE COMUNIDADES INDIGENAS
TRADICIONALMENTE ASENTADAS EN LA CUENCA ANTE EL CONSEJO DE
CUENCA CORRESPONDIENTE A LA CUENCA HIDROGRAFICA COMPLEJO DE HUMEDALES DE
LA VERTIENTE OCCIDENTAL DEL RIO MAGDALENA**

En Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2018, siendo las 09:00 a.m. se reunieron en CAJACOPI Sede Prado (Calle 70 No. 56-21) de la ciudad de Barranquilla, los representantes legales y/o apoderados de las personas jurídicas que solicitaron su participación y fueron aceptadas para la elección de los representantes de Comunidades Indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca, ante el Consejo de la Cuenca Hidrográfica Complejo de Humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena, previa convocatoria que hiciera la Corporación el día 8 de Octubre de 2018 y conforme con el Informe de Evaluación de la Documentación de fecha 14 de Noviembre de 2018, en el cual se precisaron las personas jurídicas aceptadas y los candidatos admitidos para todos los actores.

En este estado de la reunión toma la palabra J. Emilio Zapata Márquez, funcionario de la Corporación Regional Autónoma del Atlántico, quien saludó a todos los asistentes en nombre del Director de la Entidad, manifestando a los presentes que mediante Acuerdo No 001 de 2009 de la Comisión Conjunta conformada por CORMAGDALENA, DAMAB y CRA, se declaró en Ordenación la Cuenca Hidrográfica Complejo de Humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena y se dictan otras determinaciones.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015, nos encontramos en proceso de conformación del Consejo de Cuenca correspondiente, la cual debe desarrollarse conforme a lo dispuesto en la Resolución No 0509 del 21 de mayo de 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para lo cual se efectuó la correspondiente convocatoria por parte de la Corporación el día 8 de Octubre de 2018 y se publicó el Informe de Evaluación de la Documentación de fecha 14 de Noviembre de 2018, publicado el día Miércoles 14 de Noviembre de 2018, donde se informa cuales son las personas jurídicas aceptadas y los candidatos admitidos para todos los actores, entre ellos el sector del cual hacen parte las organizaciones acá reunidas, que son las únicas que pueden participar y los candidatos son los únicos elegibles.

En razón de lo anterior, a continuación se procederá a llamar a lista a las personas jurídicas que solicitaron participar y fueron admitidas por haber cumplido los requisitos legales; con el fin de verificar la presencia del representante legal o su apoderado en debida forma:

PERSONA JURÍDICA	ASISTE		NOMBRE	REPRESENTANTE/ APODERADO
	SI	NO		
CABILDO INDIGENA MOKANA DEL TERRITORIO DE MALAMBO	X		ROQUE JACINTO BLANCO MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL



ACTA

ELECCION DE REPRESENTANTES DE COMUNIDADES INDIGENAS TRADICIONALMENTE ASENTADAS EN LA CUENCA ANTE EL CONSEJO DE CUENCA CORRESPONDIENTE A LA CUENCA HIDROGRÁFICA COMPLEJO DE HUMEDALES DE LA VERTIENTE OCCIDENTAL DEL RIO MAGDALENA

Verificada la asistencia se solicita a los presentes elegir un presidente y un secretario de la reunión, quienes deberán dirigir la reunión. Los asistentes eligieron a ROQUE JACINTO BLANCO MARTINEZ identificado con la cédula de ciudadanía No 3.732.155 de Malambo, como Presidente y a WLADIMIR OROZCO LOZANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.254.958 de Barranquilla, como Secretario de la reunión "Elección de Representantes de Comunidades Indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca ante el Consejo de Cuenca correspondiente a la Cuenca Hidrográfica Complejo de Humedales de la Vertiente Occidental del Río Magdalena".

El Presidente y el Secretario electos toman la dirección de la reunión y someten a consideración el siguiente orden del día:

1. Informe a la Asamblea de los candidatos inscritos y aceptados.
2. Elección de sus Representantes
3. Presentación de los resultados de la elección
4. Aceptación de los representantes electos
5. Aprobación del Acta de la Reunión

1. Informe a la Asamblea de los Candidatos Inscritos y Aceptados.

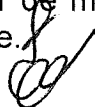
A continuación el Secretario de la reunión informa a los asistentes que los candidatos que fueron propuestos y cumplieron los requisitos para ser electos como representantes son:

- ERWIN DE JESUS MEZA HERNANDEZ
- ROQUE JACINTO BLANCO MARTINEZ
- YAJAIRA DEL TORO JIMENEZ

En razón del número de candidatos postulados, se podrá elegir tres (3) representantes (hasta tres por sector)

2. Elección de los Representantes

A continuación se procede a realizar la elección por parte de los asistentes de los candidatos propuestos, dejando de presente que las Comunidades Etnias eligen de manera autónoma a sus representantes como lo establece el Parágrafo del Artículo 4º de la Resolución No. 0509 del 21 de mayo de 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



ACTA

ELECCION DE REPRESENTANTES DE COMUNIDADES INDIGENAS TRADICIONALMENTE ASENTADAS EN LA CUENCA ANTE EL CONSEJO DE CUENCA CORRESPONDIENTE A LA CUENCA HIDROGRÁFICA COMPLEJO DE HUMEDALES DE LA VERTIENTE OCCIDENTAL DEL RIO MAGDALENA

3. Presentación de la elección de candidatos

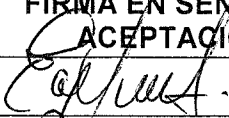
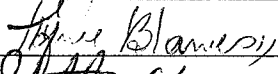
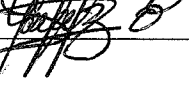
Los candidatos elegidos para representar a las Comunidades Indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca son:

CANDIDATOS ELEGIDOS
ERWIN DE JESUS MEZA HERNANDEZ
ROQUE JACINTO BLANCO MARTINEZ
YAJAIRA DEL TORO JIMENEZ

4. Aceptación de los Representantes Electos

A continuación cada uno de los candidatos electos manifestó que aceptaba la designación efectuada y en prueba de lo anterior estampará su firma al lado de su nombre en el acta definitiva.

Los candidatos electos son:


NOMBRE	CEDULA	FIRMA EN SEÑAL DE ACEPTACION
ERWIN DE JESUS MEZA HERNANDEZ	72.050.952	
ROQUE JACINTO BLANCO MARTINEZ	3.732.155	
YAJAIRA DEL TORO JIMENEZ	32.857.619	

5. Aprobación del Acta de la Reunión

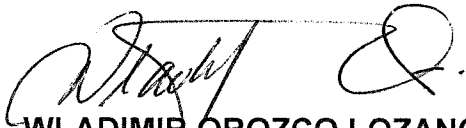
Luego de un breve receso el Secretario lee el borrador del acta de la reunión, que es puesta a consideración de los asistentes por parte del Presidente de la reunión, siendo aprobada por unanimidad.

Siendo las 10:00 horas se da por terminada la reunión y para constancia se firma por el presidente, el secretario y el funcionario de la CRA ATLANTICO.


ROQUE JACINTO BLANCO MARTINEZ
Presidente


WLADIMIR OROZCO LOZANO
Secretario


J. EMILIO ZAPATA MARQUEZ
Subdirector de Planeación CRA


WLADIMIR OROZCO LOZANO
Coord. de Recurso Hídrico CRA